CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No. CM-062-2023	FECHA: 30 de marzo de 2023

OBJETO CONTRACTUAL:

Brindar servicios profesionales como ingeniero para integrar, apoyar y acompañar el equipo técnico que desarrolla los procesos de interveción de la infraestructura del Club Militar.

CONTRATISTA: **David Camilo Castro Ovalle**

80,449,817

DATOS DE LA ENTREGA DEL SERVICIO DE (SOLO APLICA PARA BIENES Y SERVICIOS) (No OPS)

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA AL CLUB MILITAR

FECHA:	**ABRIL**	HORA:	10:45	ENTREGA PARCIAL No.:	**PRIMERA (1)**
				ENTREGA UNICA :	

CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C.	DIRECCION :	CLUB MILITAR

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CLUB MILITAR	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE	CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CLUB MILITAR	CN (RA) DANIEL ANTONIO PINZON VASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	SUPERVISOR

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	**CLUB MILITAR**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO RECIBIDO	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato.	1	4,000,000.00	4,000,000.00
2	Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes	1		
3	Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión	1		
4	Apoyar la estructuración de los estudios previos desde el punto de vista técnico como especialista en ingeniería sanitaria que impacten la infraestructura física del club militar			
	Factura Electrónica Nro. FEDC - 4	1		
		VALOR SIN I.V.A		**4,000,000.00**
		VALOR I.V.A 10%		**0.00**
		VALOR TOTAL		**4,000,000.00**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO No CM-062-2023	X	ANEXO DEL CONTRATO:		FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
NORMA TECNICA:		**CUAL? :**					

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
MEDIO AUDIVISUAL		X	

CLUB MILITAR	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: LA-M02-F51 Versión: 6 Fecha: 26/11/2018 Página 1 de 2

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO :		SUPERVISOR :	X							

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

SE CONCLUYEN ACTIVIDADES EN PROYECTOS VARIOS S/N

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CLUB MILITAR	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE	CONTRATISTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	 DAVID CAMILO CASTRO OVALLE
CLUB MILITAR	CN (RA) DANIEL ANTONIO PINZON VASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	SUPERVISOR	 CN (RA) DANIEL ANTONIO PINZON VASQUEZ

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bogotá, D.C., abril de 2023

AL : Señor
CAPITAN DE NAVIO (RA) DAVID TADEO PIÑA SABAHG
Coordinador Grupo Administrativa
E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. **01** del Contrato No. **CM-062-2023**, correspondiente al **primer** pago, de acuerdo con la siguiente información:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	CM-062-2023 del 30 de marzo de 2023.
CDP- No.	**No. 39223 del 29 de marzo de 2023**
OBJETO	Brindar servicios profesionales como ingeniero para integrar, apoyar y acompañar el equipo técnico que desarrolla los procesos de intervención de la infraestructura del Club Militar.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID CAMILO CASTRO OVALLE CC No. 80449817 Expedida en CHÍA CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION	30 de marzo de 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($24.000.000)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2023 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, y sucesivas cada una hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del

	contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación completa ante el CLUB MILITAR de la totalidad de los documentos, previos los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Tratándose del primer pago, dentro del informe de ejecución correspondiente, el supervisor dejará constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte de EL/LA CONTRATISTA de su obligación de presentar la certificación de examen pre-ocupacional en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. Así mismo, para este pago EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para cada pago EL/LA CONTRATISTA deberá radicar: i. Informe de actividades desarrolladas en los formatos establecidos para ello. ii. Acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o fracción de mes que se cobrará y factura (la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), o documento equivalente en físico. Si la factura o documento equivalente no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por éstos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO TERCERO**: El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción

	por los servicios prestados por el/la contratista durante todo el período de ejecución del Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los pagos por concepto de honorarios pactados, se realizarán por parte del Club con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de la Tesorería del Club.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de ejecución será la Ciudad de Bogotá D.C. sin perjuicio de los desplazamientos que en desarrollo del objeto contractual deban realizarse según lo determine el supervisor del contrato El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	**CN (RA) DANIEL ANTONIO PINZON VASQUEZ** Cargo del Coordinador jefe de la oficina asesora de planeación, o quien haga sus veces.

1. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Verificado el contrato se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

DESCRIPCION			**PLAZO DE EJECUCIÓN**					
No.	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS
1	Elaborar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.			X				

2	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL CLUB MILITAR realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente.			X				
3	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.			X				
4	Atender los lineamientos dados por Club Militar en materia de procesos y procedimientos relacionados con los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.			X				
5	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Club Militar relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información			X				
6	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.			X				
7	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			X				
8	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.			X				

9	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Office o cualquier otro medio utilizado para la elaboración de los documentos y productos pactados en el contrato, esto incluye todas las versiones o archivos que sirvieron de soporte para la consecución de los mismos,			X				
10	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.			X				
11	) Asistir a las actualizaciones programadas por el Club Militar que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y a los Sistemas Integrados de Gestión del Club Militar.			X				
12	Constituir la garantía a favor del Club Militar por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del Club Militar, cuando a ello hubiere lugar.			X				
13	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le			X				

	hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.							
14	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normativa que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			X				
15	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.			X				
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.			X				
17	Mantener en todo momento normas de cortesía con su equipo de trabajo y con los socios y usuarios del Club Militar.			X				
18	No consumir de sustancias alucinógenas y bebidas alcohólicas en horarios			X				

	laborales no dentro de las instalaciones del Club Militar.							
19	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.			X				

EVIDENCIA QUE SOPORTA EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato.

Para cada semana se presenta un cronograma de entrega de actividades al CN Jorge Cortes, de esta forma se ha Teniendo en cuenta las actividades que se generan durante la ejecución de este contrato, apoyando a el equipo técnico de proyectos especiales de la sede Principal

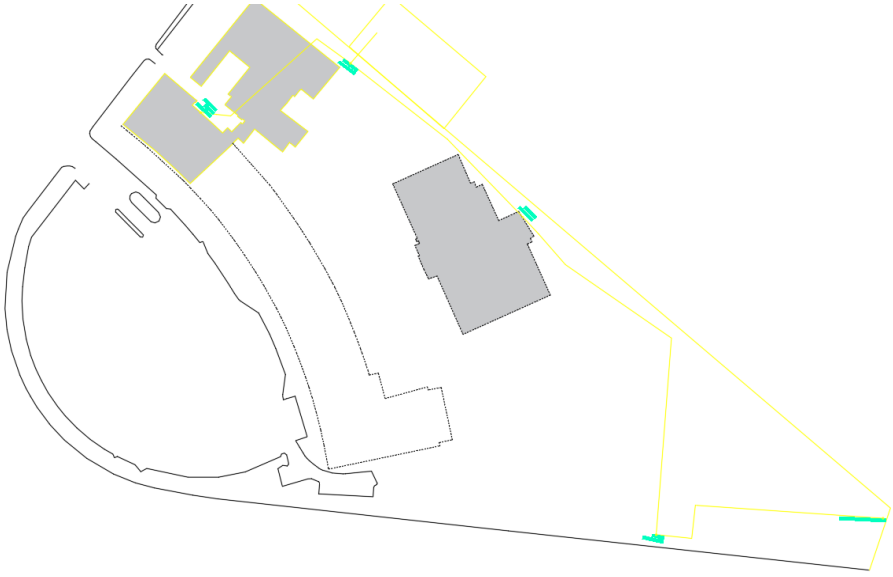
2. Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes

SEDE PRINCIPAL:

Apoyo al levantamiento arquitectónico de la cocina principal

Apoyo a la comparación de la arquitectura levantada por el equipo versus la del contrato CM.SIP.20-2021, donde se evidencia que la arquitectura realizada por la consultoría no coincide con la del levantamiento real, de esta forma se procede a levantar arquitectónicamente en su totalidad la cocina.

Levantamiento de la situación actual de las redes de gas: se procede a realizar el levantamiento de la red de gas la cual tiene este comportamiento: El sistema de red suministro y distribución de gas, inicia al costado del campo de futbol sintético, el cual cruza dos campos de tenis hasta llegar al gimnasio, rodeando este y donde se encuentra un regular de gas al costado sur occidente de este, posteriormente sube paralelo a la fachada occidental del gimnasio y cafetería, llegando a el pasillo de servicio y zona de talleres donde se encuentra una acometida para la caldera de las piscinas y de ahí sigue a la acometida de las calderas principales para luego llegar a la acometida de la cocina principal



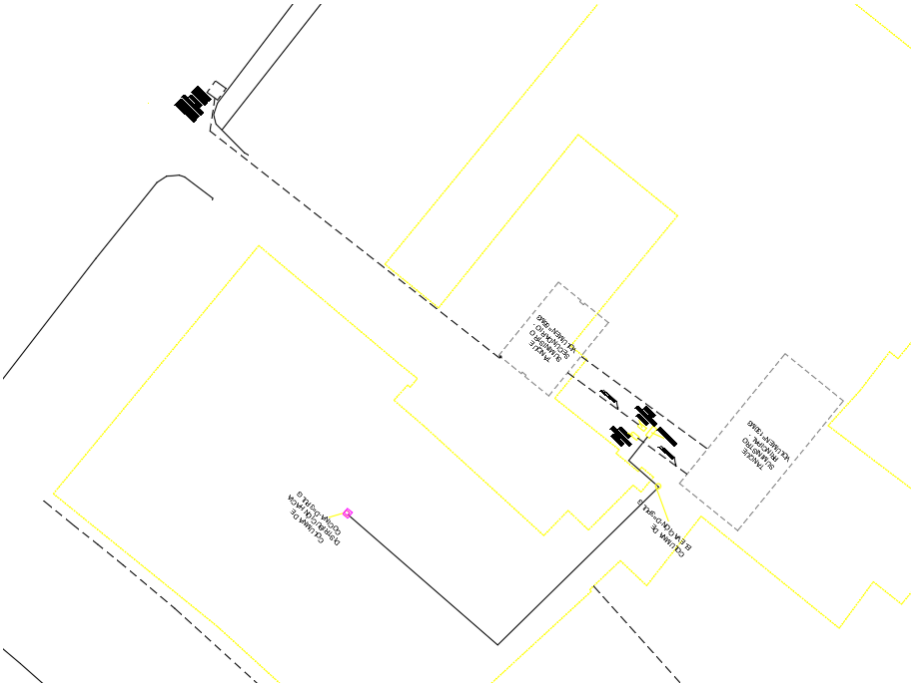
Levantamiento general de la red de suministro cocina principal

Se realizo el levantamiento general de actual de la red de suministro del cual se hizo la siguiente descripción: Esta red cuenta con el contador y su acometida sobre la portería de empleados que se encuentra sobre la carrera 50, de ahí alimenta los dos tanques de almacenamiento que están conectados entre si, los volúmenes de estos tanques son:

*Tanque de suministro Principal=130m3
*Tanque de suministro secundario=55m3

Posterior al almacenamiento de estos tanques, el suministro a la totalidad del club militar se realiza por medio de la alimentación desde dos bombas centrifugas cada una de 25 Hp, las cuales cada una está conectada a cada tanque y trabajan simultáneamente con frecuencias de una semana, las cuales alimentan dos hidroflo.

La alimentación de la cocina principal, se realiza una derivación a la salida de los hidroflo los cuales suben a la terraza norte del hotel, y de ahí bajan por un ducto el cual alimenta cada uno de los pisos hacia abajo.

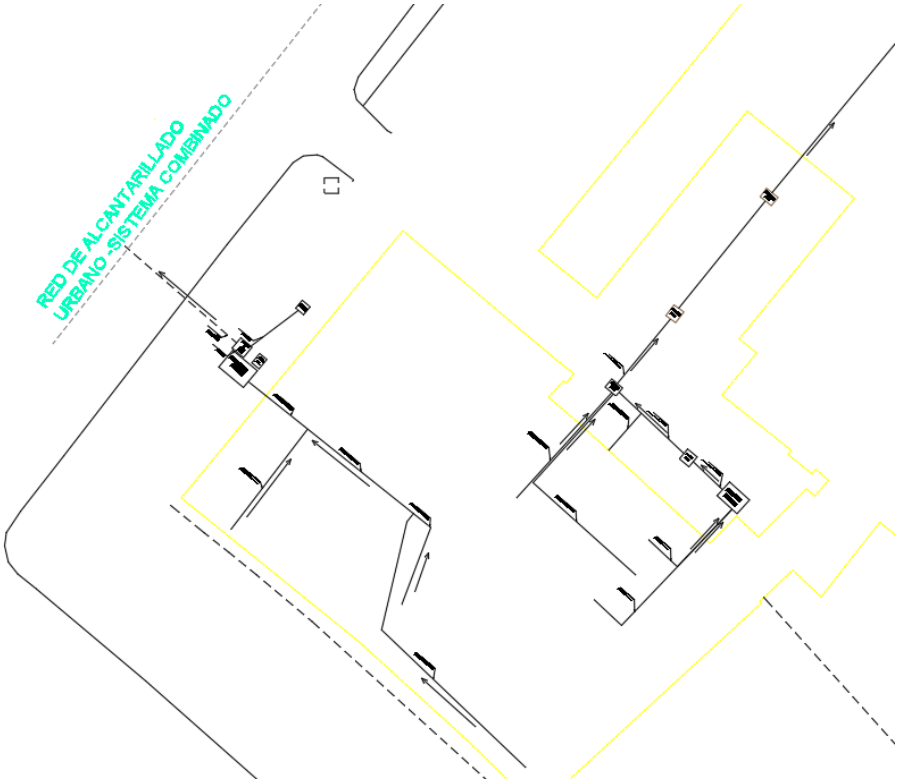


Levantamiento de la red aguas residuales domiciliarias en la cocina principal

Se procede a realizar el levantamiento de la ubicación de las cajas de inspeccions y las tuberías cuelgan sobre el sótano de las redes de aguas residuales de la coina principal, donde se evidencio lo siguiente: Se realiza el respectivo levantamiento de las redes de aguas residuales provenientes de la cocina de la cual se encuentran las siguientes conexiones:

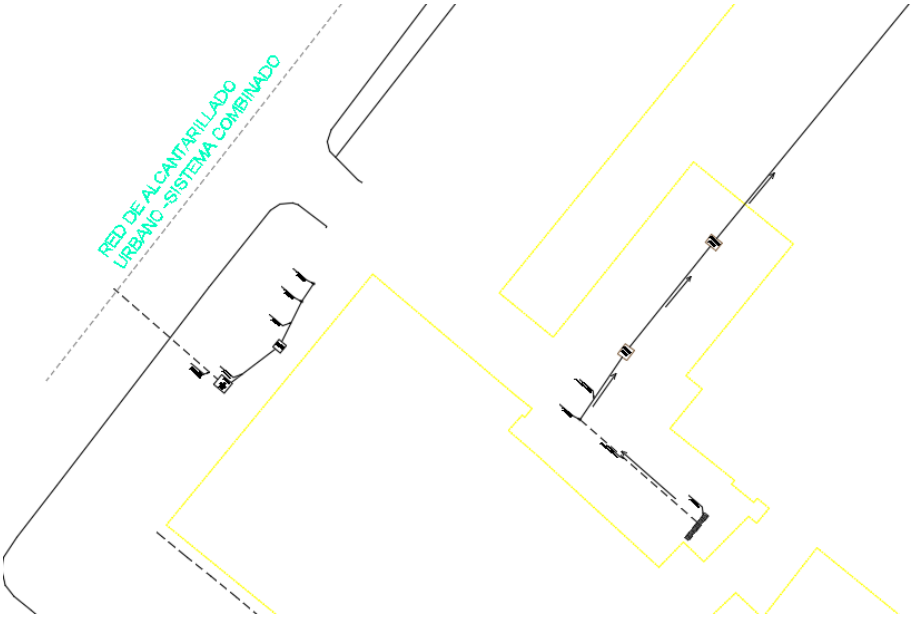
Colector de cocina general la cual llega a la a la trampa de grasas número 4, la cual también recoge las aguas de la planta de tratamiento que recibe las aguas de la lavandería. Las tuberías de aguas residuales en su gran mayoría se encuentran colgando sobre el sótano y otro porcentaje enterrados por debajo de la placa contigua al muro de la zona de almacén de papelería, una vez llega a la cámara trampa de grasa 4, pasa a la cámara o caja toma de salida, la cual se conecta al colector del sistema de alcantarillado de Bogotá, que queda en el costado de la avenida carrera 50

Un colector que lleva las aguas de los lavaplatos por tubería metálica, por encima de la placa de la cocina hasta la cámara trampa de grasas numero 3, de esta trampa se comunica a un sistema de cámaras de inspección de aguas negras, las cuales conducen al Batallón Cantón Caldas, el cual posteriormente se conecta al colector del acueducto de Bogotá, el cual se encuentra sobre la carrera 50



Levantamiento de la red aguas lluvias zona aledaña cocina principal

Se procedió a levantar los puntos de recolección de aguas lluvias de las zonas aledañas a la cocina principal y su zona de servicio, de esta manera se resume así: Se realiza el levantamiento de la recolección de las aguas lluvias aportadas por el área de servicio contiguo sector norte de la cocina principal, donde se ubica un sifón y un sumidero tipo cárcamo, los cuales se conectan a las cajas de inspección que conducen al sistema de cajas de inspección del Batallón Cantón Caldas, el cual posteriormente se conecta al colector del acueducto de Bogotá, el cual se encuentra sobre la carrera 50



- El día jueves 20 de abril se realiza la visita a la sede las Mercedes, con el fin de revisar inspección a las plantas de tratamiento se les hizo mantenimiento y la bocatoma existente

Se realiza la inspección visual de la bocatoma, identificando que esta se encuentra en condiciones patológicas, hidráulicas y de capacidad que pueden no cumplir con los requerimientos necesitados técnicamente, de esta forma se evidencia que lo planteado en el contrato CM-301-2022, es viable, en cuanto a la reconstrucción de la bocatoma, de igual manera se identifican otras obras las cuales se encuentran dentro de la margen del rio, y se han venido deteriorando y socavando, por lo cual se hace la anotación que estas se deberían tener en cuenta en la consultoría contratada, y evidenciado en el informe de diagnóstico

Estado Bocatoma







Estado primer desarenador y tubería de aducción





3. Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión

Se realiza la revisión de los entregables técnicos de los contratos CM.SIP.020-2021 “Consultoría para la remodelación de la cocina sede principal de acuerdo al estándar hotelero y normatividad vigente para el club militar”, de esta forma evidenciando:

SANITARIOS-FLUJO LIBRE

- Para el plano sanitario, no se observa el plano de cimentaciones-sanitario, siendo así que en obra toque replantear todo el diseño o afectar alturas de pisos
- Se encuentran que al generarse tanta doble Y, en los diseños sanitarios, se colocan tapones de inspección, los cuales generarían muchas cajas lo cual podría afectar lo constructivo del acabado del piso.
- No se presenta Isométrico, por lo cual en las cotas no se sabe si la longitud que se tiene es la de la tubería horizontal o también contiene la altura vertical, esto afecta directamente las cantidades
- Las conexiones entre cajas de inspección y trampas de grasas no se identifican, como tampoco hacia donde estas van posteriores a salir de estas.
- No se presenta detalle de las llegadas de la tubería sanitaria a las cajas y trampas de grasas, teniendo en cuenta para cada una de estas, la llegada con la ruta crítica que más suma altura en pendientes
- No se evidencia las memorias de la cantidad total de tramos de tubería, y en los planos sanitarios estos no tienen longitudes, por lo cual no es posible comparar las cantidades del presupuesto con las cantidades de diseño
- No se presenta detalles constructivos de las instalaciones sanitarias
- El documento CM-034, el cual corresponde al presupuesto, no contiene análisis de precio unitario, solamente se presenta una unidad y un valor por unidad, de esta forma no se puede verificar los costos asociados a las actividades que tiene cada uno de los ítems
- Al haber trampas de grasas generales, se podría eliminar las trampas de grasa que tienen algunos equipos, si estas se instalan para mantenimiento de tuberías, esto se puede cambiar por uso de productos biológicos o químicos que queden en operación

SUMINISTRO-PRESIÓN

- No se presenta Isométrico, por lo cual en las cotas no se sabe si la longitud que se tiene es la de la tubería horizontal o también contiene la altura vertical, esto afecta directamente las cantidades
- No se evidencia las memorias de la cantidad total de tramos de tubería, y en los planos hidráulicos, estos no tienen longitudes, por lo cual no es posible comparar las cantidades del presupuesto con las cantidades de diseño
- No se presenta detalles constructivos de las instalaciones hidráulicas
- No se verifica si es necesario un equipo de suministro, o la justificación donde el caudal y presión de trabajo en el punto de entrega planteado, midiendo presión y caudal de entrega
- El documento CM-034, el cual corresponde al presupuesto, no contiene análisis de precio unitario, solamente se presenta una unidad y un valor por unidad, de esta forma no se puede verificar los costos asociados a las actividades que tiene cada uno de los ítems

RED DE GAS

- Revisar los caudales, por ejemplo, entre el tramo B-C, el caudal presentado en las memorias para 7 puntos es de 14.73m3/hr, pero en el plano el caudal, solo especifican 5 puntos, los cuales suman un caudal de 14.17m3/hr.
- No se presenta detalles constructivos, ni plano con el isométrico, ya que las longitudes presentadas son las horizontales, y no se observa si se tuvieron en cuenta las longitudes verticales
- En las memorias solo se presenta el dimensionamiento hasta el equipo mas lejano, no se presenta uno a uno, esto puede influir en el dimensionamiento de cada una de las tuberías, ya que los caudales son diferentes.
- El documento CM-034, el cual corresponde al presupuesto, no contiene análisis de precio unitario, solamente se presenta una unidad y un valor por unidad, de esta forma no se puede verificar los costos asociados a las actividades que tiene cada uno de los ítems

RCI

- La alimentación del sistema de RCI, es mencionado que viene de bombas contra incendio, pero no se hace el dimensionamiento de este equipo y su respectiva ubicación, como tampoco
- Verificar el precio de tubería, rociadores y demás, ya que de los rociadores de 1/2 “, solo el suministro puede estar por encima del valor que incluye mano de obra, equipos para instalación, etc.
- No se evidencia sistema de detención
- Las memorias en su cálculo hidráulico presentan una convención para cada nodo, pero en los planos no se evidencian estos
- Verificar velocidades, ya que se ven que hay unas muy altas, y estas generan perdidas

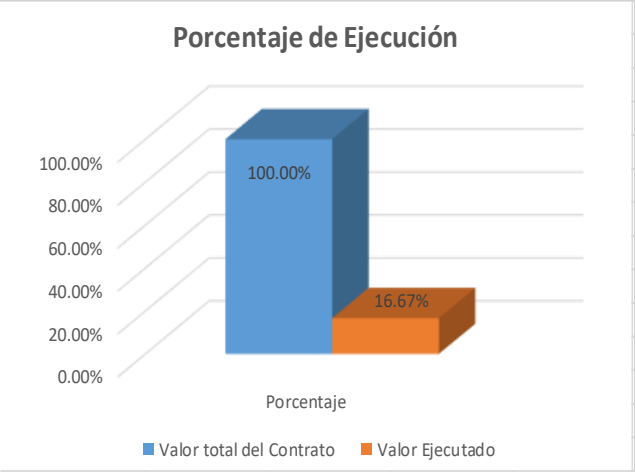
4. Presentar los informes de seguimiento de apoyo a la supervisión requeridos por el supervisor del contrato.

   Se realizan los respectivos informes sobre las actividades realizadas, sobre situación actual de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, pluviales y de gas, como también informa de lista de chequeo de las observaciones encontradas en el contrato CM.SIP.020-2021

Porcentaje cumplimiento Avance 100 % **Demora 0%**

Gráfico del porcentaje de ejecución

	Valor
Valor total del Contrato	24,000,000
Valor Ejecutado	4,000,000
Saldo por Ejecutar	**83%**



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE:

El contratista dio cumplimiento al **primer pago**, correspondiente a los servicios objeto del contrato a satisfacción verificado por esta supervisión.

El contrato tiene una ejecución del **16.67 %** correspondiente al servicio prestado durante el mes de **abril**, el contratista presenta el informe de gestión **No. 1.**

Presenta los documentos soporte para pago como son: Certificado de aportes de seguridad social, pago de parafiscales y pago de la EPS.

3. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

El contratista ha dado cumplimiento a los servicios pactados y a su objeto Contractual.

4. CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato **CM-062-2023** del cual soy supervisor (a)

VEINTE Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)		
VALOR CONTRATO 2023		
PAGOS		
	Valor	Saldo
PAGO ABRIL Factura Electrónica Nro. FEDC - 4	$ 4.000.000	$ 20.000.000

3. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato No. **CM-062-2023,** autoriza el pago del mes de abril 2023 por el valor de $4’000.000.

El supervisor del contrato No. **CM-062-2023**, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la cuenta de cobro y/o factura Nro. FEDC - 4, anexando los documentos soporte para el correspondiente pago.

Cordialmente,



CN (RA) DANIEL ANTONIO PINZON VASQUEZ

Supervisor del contrato No. **CM-062-2023**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

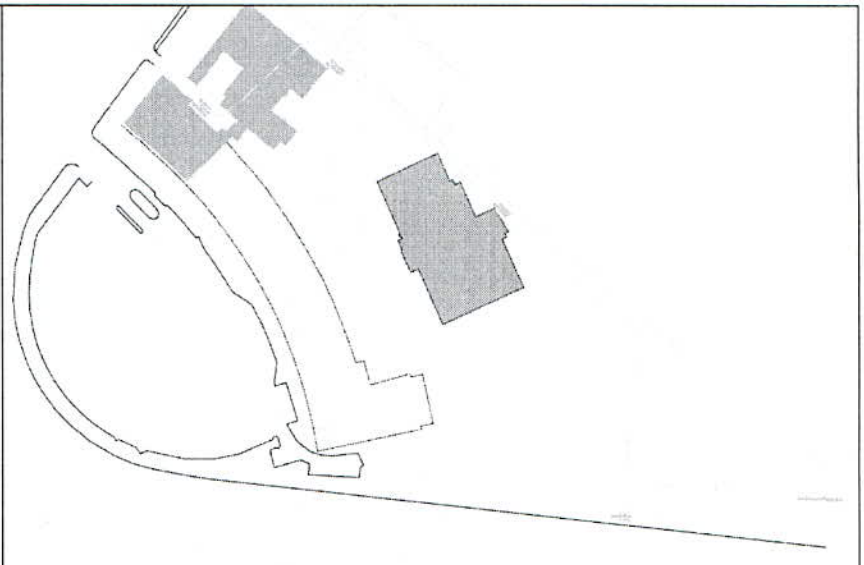
Bogotá D.C, abril 2023

1-23-0000145

1. No. DEL CONTRATO	CM-062-2023 del 30 de marzo de 2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 de marzo de 2023
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 21-46-101066667 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 29 de marzo de 2023
4. CRP	CRP VA No. 39223 del 29 de marzo de 2023 Unidad/Subunidad ejecutora: CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL Dependencia: Posición catálogo de gasto: A-05-01-02-008-003 Fuente: RECURSOS PROPIOS Recurso: 20 Valor: $24.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 de marzo de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: David Camilo Castro Ovalle Identificación: CC 80449817 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – Calle 8ª #2-34 Mosquera Teléfono de contacto: 3208944450 E-mail de contacto: dccastroo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CN(RA) DANIEL ANTONIO PINZON VÁSQUEZ, Cargo: JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

	Resolución de nombramiento No. 0380 del 31 de agosto de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	Brindar servicios profesionales como ingeniero para integrar, apoyar y acompañar el equipo técnico que desarrolla los procesos de intervención de la infraestructura del Club Militar.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato. 2. Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes 3. Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión. 4. Apoyar la estructuración de los estudios previos desde el punto de vista técnico como especialista en ingeniería sanitaria que impacten la infraestructura física del club militar. 5. Acompañar al equipo técnico en la verificación y aprobación del cuadro de cantidades de obra y balances, las cotizaciones del mercado y sugerencias de proveedores conocidos que ofrezcan la mejor calidad en los productos. 6. Apoyar a la supervisión técnica como como especialista en ingeniería sanitaria en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión. 7. Presentar los informes de seguimiento de apoyo a la supervisión requeridos por el supervisor del contrato. 8. Presentar al supervisor del contrato una capacitación relacionada con el objeto contractual 9. Presentar el esquema de redes internas, hidráulicas y sanitarias en las tres sedes del Club Milita 10. Apoyar al equipo técnico en la elaboración del esquema de los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar el plan de trabajo y el cronograma para aprobación del Club Militar a través del supervisor del contrato. Para cada semana se presenta un cronograma de entrega de actividades al CN Jorge Cortes, de esta forma se ha Teniendo en cuenta las actividades que se generan durante la ejecución de este contrato, apoyando a el equipo técnico de proyectos especiales de la sede Principal 2. Apoyar en la determinación de las necesidades y prioridades de mejoras desde el punto de vista técnico en las instalaciones físicas del Club Militar en sus tres sedes SEDE PRINCIPAL: *Apoyo al levantamiento arquitectónico de la cocina principal* Apoyo a la comparación de la arquitectura levantada por el equipo versus la del contrato CM.SIP.20-2021, donde se evidencia que la arquitectura realizada por la consultoría no coincide con la del levantamiento real, de esta forma se procede a levantar arquitectónicamente en su totalidad la cocina. *Levantamiento de la situación actual de las redes de gas:* se procede a realizar el levantamiento de la red de gas la cual tiene este comportamiento: El sistema de red suministro y distribución de gas, inicia al costado del campo de futbol sintético, el cual cruza dos campos de tenis hasta llegar al gimnasio, rodeando este y donde se encuentra un regular de gas al costado sur occidente de este, posteriormente sube paralelo a la fachada occidental del gimnasio y cafetería, llegando a el pasillo de servicio y zona de talleres donde se encuentra una acometida para la caldera de las piscinas y de ahí sigue a la acometida de las calderas principales para luego llegar a la acometida de la cocina principal



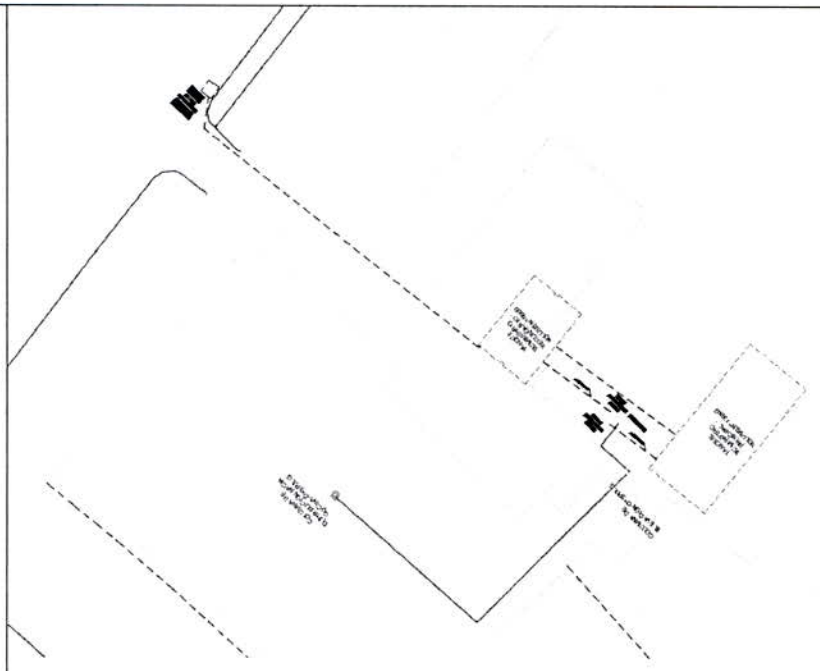
Levantamiento general de la red de suministro cocina principal

Se realizo el levantamiento general de actual de la red de suministro del cual se hizo la siguiente descripción: Esta red cuenta con el contador y su acometida sobre la portería de empleados que se encuentra sobre la carrera 50, de ahí alimenta los dos tanques de almacenamiento que están conectados entre si, los volúmenes de estos tanques son:

*Tanque de suministro Principal=130m3
*Tanque de suministro secundario=55m3

Posterior al almacenamiento de estos tanques, el suministro a la totalidad del club militar se realiza por medio de la alimentación desde dos bombas centrifugas cada una de 25 Hp, las cuales cada una está conectada a cada tanque y trabajan simultáneamente con frecuencias de una semana, las cuales alimentan dos hidroflo.

La alimentación de la cocina principal, se realiza una derivación a la salida de los hidroflo los cuales suben a la terraza norte del hotel, y de ahí bajan por un ducto el cual alimenta cada uno de los pisos hacia abajo.



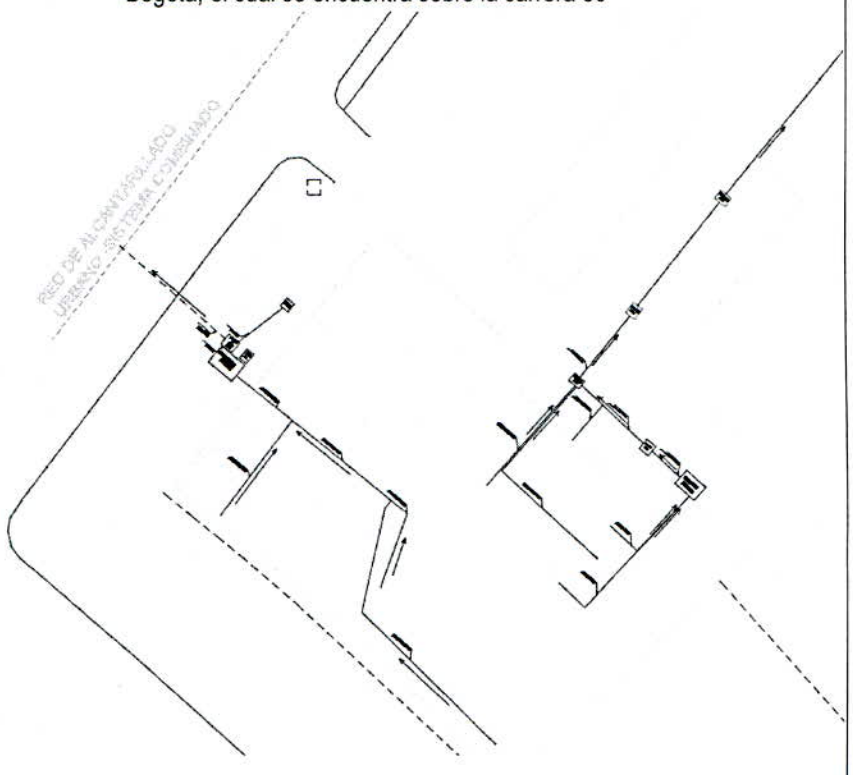
Levantamiento de la red aguas residuales domiciliarias en la cocina principal

Se procede a realizar el levantamiento de la ubicación de las cajas de inspección y las tuberías cuelgan sobre el sótano de las redes de aguas residuales de la coina principal, donde se evidencio lo siguiente: Se realiza el respectivo levantamiento de las redes de aguas residuales provenientes de la cocina de la cual se encuentran las siguientes conexiones:

Colector de cocina general la cual llega a la a la trampa de grasas número 4, la cual también recoge las aguas de la planta de tratamiento que recibe las aguas de la lavandería. Las tuberías de aguas residuales en su gran mayoría se encuentran colgando sobre el sótano y otro porcentaje enterrados por debajo de la placa contigua al muro de la zona de almacén de papelería, una vez llega a la cámara trampa de grasa 4, pasa a la cámara o caja toma de salida, la cual se conecta al colector del sistema de alcantarillado de Bogotá, que queda en el costado de la avenida carrera 50

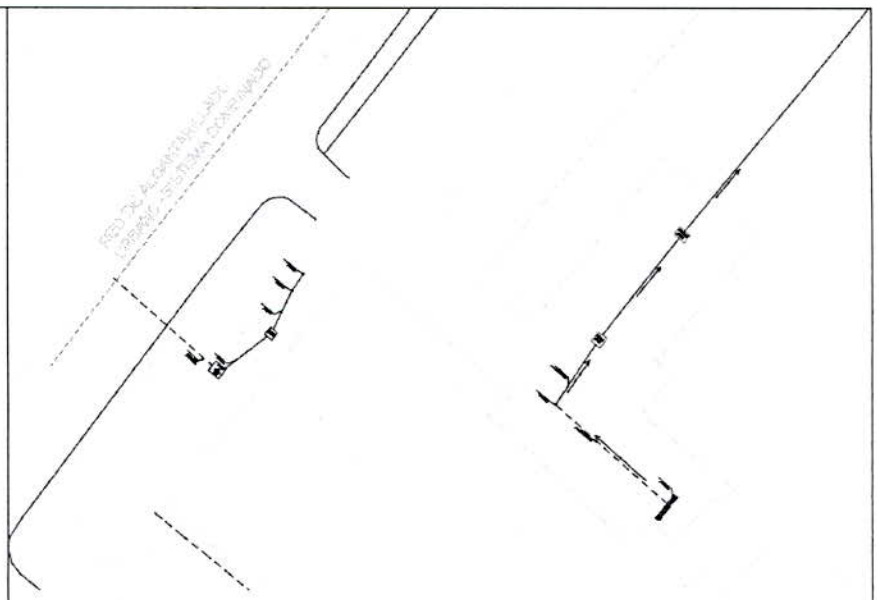
Un colector que lleva las aguas de los lavaplatos por tubería metálica, por encima de la placa de la cocina hasta la cámara trampa de grasas numero 3, de esta trampa se comunica a un sistema de cámaras de inspección de aguas negras, las cuales conducen al Batallón Cantón Caldas, el cual posteriormente se conecta al colector del acueducto de

Bogotá, el cual se encuentra sobre la carrera 50



Levantamiento de la red aguas lluvias zona aledaña cocina principal

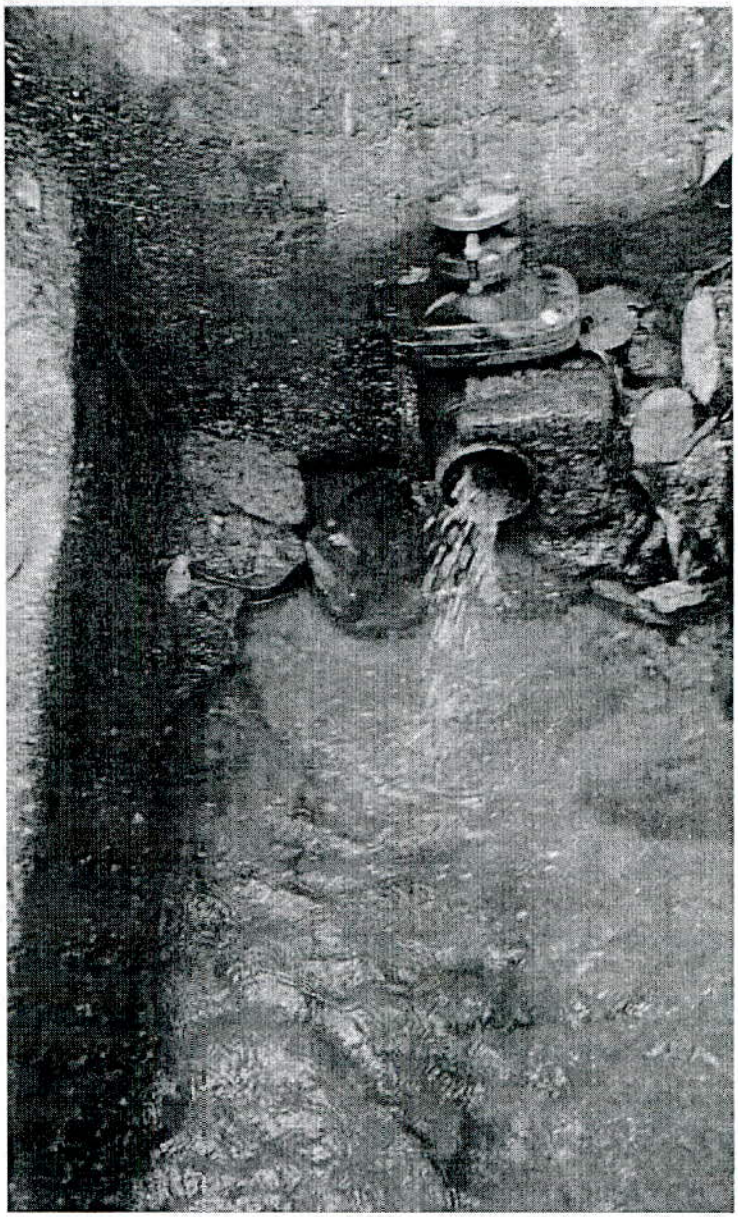
Se procedió a levantar los puntos de recolección de aguas lluvias de las zonas aledañas a la cocina principal y su zona de servicio, de esta manera se resume así: Se realiza el levantamiento de la recolección de las aguas lluvias aportadas por el área de servicio contiguo sector norte de la cocina principal, donde se ubica un sifón y un sumidero tipo cárcamo, los cuales se conectan a las cajas de inspección que conducen al sistema de cajas de inspección del Batallón Cantón Caldas, el cual posteriormente se conecta al colector del acueducto de Bogotá, el cual se encuentra sobre la carrera 50

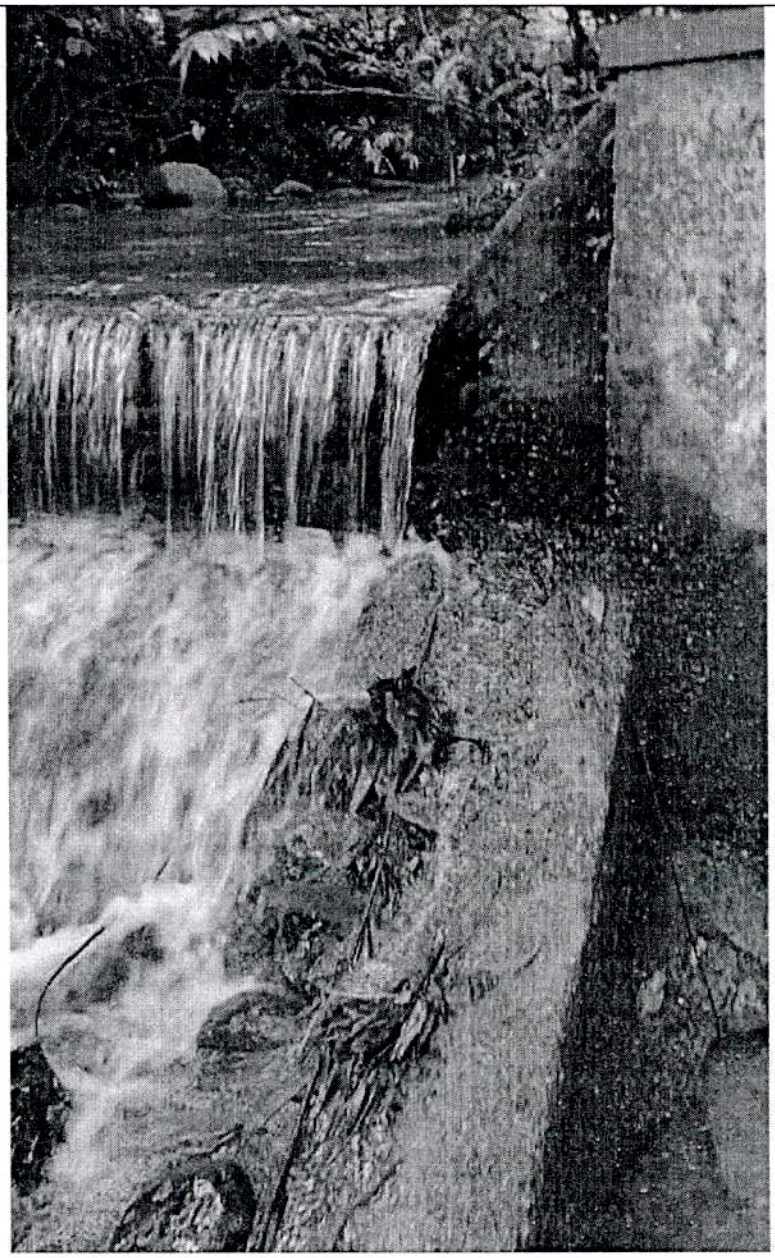


- El día jueves 20 de abril se realiza la visita a la sede las Mercedes, con el fin de revisar inspección a las plantas de tratamiento se les hizo mantenimiento y la bocatoma existente

Se realiza la inspección visual de la bocatoma, identificando que esta se encuentra en condiciones patológicas, hidráulicas y de capacidad que pueden no cumplir con los requerimientos necesitados técnicamente, de esta forma se evidencia que lo planteado en el contrato CM-301-2022, es viable, en cuanto a la reconstrucción de la bocatoma, de igual manera se identifican otras obras las cuales se encuentran dentro de la margen del rio, y se han venido deteriorando y socavando, por lo cual se hace la anotación que estas se deberían tener en cuenta en la consultoría contratada, y evidenciado en el informe de diagnóstico

Estado Bocatoma







Estado primer desarenador y tubería de aducción





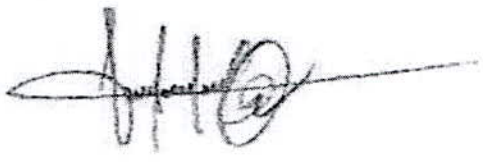
3. Apoyar en el desarrollo, implementación y acompañamiento en los procesos que impacten la infraestructura de las tres sedes del Club Militar, de acuerdo con el plan de inversión

	Se realiza la revisión de los entregables técnicos de los contratos CM.SIP.020-2021 "Consultoría para la remodelación de la cocina sede principal de acuerdo al estándar hotelero y normatividad vigente para el club militar", de esta forma evidenciando: **SANITARIOS-FLUJO LIBRE** - Para el plano sanitario, no se observa el plano de cimentaciones-sanitario, siendo así que en obra toque replantear todo el diseño o afectar alturas de pisos - Se encuentran que al generarse tanta doble Y, en los diseños sanitarios, se colocan tapones de inspección, los cuales generarían muchas cajas lo cual podría afectar lo constructivo del acabado del piso. - No se presenta Isométrico, por lo cual en las cotas no se sabe si la longitud que se tiene es la de la tubería horizontal o también contiene la altura vertical, esto afecta directamente las cantidades - Las conexiones entre cajas de inspección y trampas de grasas no se identifican, como tampoco hacia donde estas van posteriores a salir de estas. - No se presenta detalle de las llegadas de la tubería sanitaria a las cajas y trampas de grasas, teniendo en cuenta para cada una de estas, la llegada con la ruta crítica que más suma altura en pendientes - No se evidencia las memorias de la cantidad total de tramos de tubería, y en los planos sanitarios estos no tienen longitudes, por lo cual no es posible comparar las cantidades del presupuesto con las cantidades de diseño - No se presenta detalles constructivos de las instalaciones sanitarias - El documento CM-034, el cual corresponde al presupuesto, no contiene análisis de precio unitario, solamente se presenta una unidad y un valor por unidad, de esta forma no se puede verificar los costos asociados a las actividades que tiene cada uno de los ítems - Al haber trampas de grasas generales, se podría eliminar las trampas de grasa que tienen algunos equipos, si estas se instalan para mantenimiento de tuberías, esto se puede cambiar por uso de productos biológicos o químicos que queden en operación **SUMINISTRO-PRESIÓN** - No se presenta Isométrico, por lo cual en las cotas no se sabe si la longitud que se tiene es la de la tubería horizontal o también contiene la altura vertical, esto afecta directamente las cantidades - No se evidencia las memorias de la cantidad total de tramos de tubería, y en los planos hidráulicos, estos no tienen longitudes, por lo cual no es posible comparar las cantidades del presupuesto con las cantidades de diseño - No se presenta detalles constructivos de las instalaciones hidráulicas

	- No se verifica si es necesario un equipo de suministro, o la justificación donde el caudal y presión de trabajo en el punto de entrega planteado, midiendo presión y caudal de entrega - El documento CM-034, el cual corresponde al presupuesto, no contiene análisis de precio unitario, solamente se presenta una unidad y un valor por unidad, de esta forma no se puede verificar los costos asociados a las actividades que tiene cada uno de los ítems **RED DE GAS** - Revisar los caudales, por ejemplo, entre el tramo B-C, el caudal presentado en las memorias para 7 puntos es de 14.73m3/hr, pero en el plano el caudal, solo especifican 5 puntos, los cuales suman un caudal de 14.17m3/hr. - No se presenta detalles constructivos, ni plano con el isométrico, ya que las longitudes presentadas son las horizontales, y no se observa si se tuvieron en cuenta las longitudes verticales - En las memorias solo se presenta el dimensionamiento hasta el equipo mas lejano, no se presenta uno a uno, esto puede influir en el dimensionamiento de cada una de las tuberías, ya que los caudales son diferentes. - El documento CM-034, el cual corresponde al presupuesto, no contiene análisis de precio unitario, solamente se presenta una unidad y un valor por unidad, de esta forma no se puede verificar los costos asociados a las actividades que tiene cada uno de los ítems **RCI** - La alimentación del sistema de RCI, es mencionado que viene de bombas contra incendio, pero no se hace el dimensionamiento de este equipo y su respectiva ubicación, como tampoco - Verificar el precio de tubería, rociadores y demás, ya que de los rociadores de 1/2 ", solo el suministro puede estar por encima del valor que incluye mano de obra, equipos para instalación, etc. - No se evidencia sistema de detención - Las memorias en su cálculo hidráulico presentan una convención para cada nodo, pero en los planos no se evidencian estos - Verificar velocidades, ya que se ven que hay unas muy altas, y estas generan perdidas 4. Presentar los informes de seguimiento de apoyo a la supervisión requeridos por el supervisor del contrato. Se realizan los respectivos informes sobre las actividades realizadas, sobre situación actual de las instalaciones hidráulicas, sanitarias, pluviales y de

	gas, como también informa de lista de chequeo de las observaciones encontradas en el contrato CM.SIP.020-2021
1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a con el Club Militar ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, abril 2023



FIRMA CONTRATISTA
DAVID CAMILO CASTRO OVALLE
C.C. 80449817

CLUB MILITAR - ACTITUD, PERSEVERANCIA Y PASI□N

NIT: 860,016,951

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Tipo de Operacion : 1301 Orden de Compra No. 757 Fecha Creación: 25/04/2023 Fecha Aprobación: 25/04/2023 Estado: Aplicada Moneda:. PESO COLOMBIANO

Detalle del Proveedor: 1 CASTRO OVALLE DAVID CAMILO 80449817 Dirección: VDA BOBCE SEC EL MIRADOR EL MACANAL Telefono:

Condición de Pago: PAGO A 30 DIAS Mail: dccastroo@gmail.com

Descripción:. .BRINDAR SERVICIOS PROFESIONLAES COMO INGENIERO

.

INFORMACIÓN DE ENTREGA

Departamento: **0** Ciudad/Municipo: **0** Sucursal **VALOR NULO** Dirección: .

Barrio: . Teléfono Sucursal: . Nombre Contacto: . Teléfono Contacto: . Fecha de Entrega: **25/04/2023**

Condiciones Especiales de Entrega:

DETALLE ORDEN DE COMPRA

Producto	Nombre	Marca	Unid.	Cantidad	Descripcción :	Programacion de Entregas			Valor	Valor Descuento	Total
						Fecha	Cant.	Saldo			
S3158003	SERVICIOS TEMPORALES ADMINISTRATIVOS	0	UN	1	.	30/03/2023	1.00	1.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00

CONDICIONES COMERCIALES

No	Dias	%	Int Cte	Gracia Cte	Int Mora	Gracia Mora	Descuento	Valor Total
1	30	100	0	0	0	0	0	$4,000,000.00

DESCUENTOS CONDICIONADOS

Cond No	No	Dias	Tipo	Valor

VALORES TOTALES DE LA ORDEN

Concepto	Valor Base	Valor
SUBTOTAL	0.00	4,000,000.00
TOTAL	0.00	4,000,000.00

LAURA VALENTINA BUENO NINO

Creado por:

Aprobador por:

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAVID CAMILO CASTRO OVALLE identificado(a) con CC 80449817 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2014
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE TOBERIN
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de abril del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID CAMILO CASTRO OVALLE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.449.817**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Abril del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 29 de marzo de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que DAVID CAMILO CASTRO OVALLE identificado(a) con cédula de ciudadanía 80449817 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 30/03/2023 **Fecha fin cobertura:** 28/09/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CLUB MILITAR N860016951

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3931201 - ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS, INCLUYE LOS CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000023 - ADMINISTRATIVO BOGOTÁ

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1701001 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, INCLUYE LA SUPERVISIÓN, LA GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA; LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA U ORGANIZATIVA, LA TOMA DE DECISIONES Y EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES, EN SEDES ADMINISTRATIVAS PRINCIPALES Y/O CENTRALES, OFICINAS REGIONALES, OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1701001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 29/03/2023 4.55 PM

DAVID CAMILO CASTRO OVALLE

NIT: 80449817-1
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
VDA BOBACE SEC EL MIRADOR FCA EL MACANAL, Bojacá, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3208944450

Autorización facturación electrónica No. 18764041111971 válida desde 2022-12-12 hasta 2023-06-12 rango desde FEDC-1 hasta FEDC-200

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	860016951-1
Cliente:	CLUB MILITAR
Dirección:	CR 50 N° 15 - 20, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	2905077
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEDC - 4
Fecha Emisión	28/04/2023 12:09:48
Fecha Vencimiento	26/05/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	26/05/2023
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	001	Cuenta de cobro abril 2023- contrato CM-062-2023.	WSD	1,00	$4.000.000,00		0,00	$4.000.000,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$4.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.000.000,00

Notas:	#$CM-062-2023;contrato;recepcionfacturaelectronica@clubmilitar.gov.co#$
CUFE:	188c1d8dde597bf79f75a11c51dc6d4309904bb4fe323ba5249fe0230e00747d8fe50ad9df9d699e4f08227cef656651
Total con letra:	(cuatro millones pesos)

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N°3239101215.

Firma Digital: Fiok5nRXuke13vG8cEcphyaih0TxgTdTizTapwbKQ0bFPrG4H0+0cABtRC6CCiG2 6SJOyxv2hN/xU5XsIJSmhISUMYJeOWSs7S87aRT/adl3OGuGpl qEFshb82JFKDbO Z/YsyyghKiQBMt6EAwYP3Iv5MrXmFUjjwEwsahPiJDJyJwLXZkftjxLB9KMNDn6s LykGkZkaUVqZ09PLJ0WGp97HW11ftLj61fN PqNdXeXNw9KxSfkX5Sa7AyYXl4OEx lxm2pd+8uB63nF6OjzLiVJT607/olm8ETAOP9t+1rjny68Xbe9hyFpIm8tE3W8fP vypJF2Dr3ChJAcH2YsT4 LQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0